

PROCESO : IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : NELSON QUINTERO OCAMPO
DEMANDADO : JUAN PABLO QUINTERO JARA y OTRO
RADICADO : 2016-00470

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 27 de marzo de 2017. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, treinta (30) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

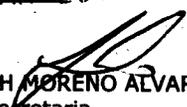
Oficiése al Instituto Nacional de Medicina Legal, a fin de que informen si el niño JUAN PABLO QUINTERO JARA, la señora YENNY TATINA JARA y el señor NELSON QUINTERO OCAMPO, comparecieron a sus instalaciones a fin de llevar a cabo la toma de muestra para examen de ADN ordenado por este Despacho, programado para el día 15 de febrero de 2017 a las 9:00 a.m., en caso afirmativo se sirva enviar el resultado del mismo o indicar en qué estado se encuentra.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 25 del
31 MAR 2017


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria